

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE LA PRESIDENCIA

Corrección de erratas en el Decreto ley 3/2026, de 24 de marzo, de medidas urgentes en materia fiscal, de simplificación y agilización en la gestión, en el ámbito del urbanismo y la vivienda, en el ámbito de personal y otras medidas urgentes en prórroga presupuestaria (DOGC núm. 9632, de 25.3.2026)

Habiéndose observado una errata en el texto del Decreto ley mencionado, remitido al DOGC y publicado en el núm. 9632, de 25.3.2026, se detalla la corrección oportuna:

En el artículo 18.2, donde dice:

"2. Se añade una disposición adicional, la quinta, al texto refundido, con el texto siguiente:

"Disposición adicional quinta"

debe decir:

"2. Se añade una disposición adicional, la sexta, al texto refundido, con el texto siguiente:

"Disposición adicional sexta"

Barcelona, 27 de marzo de 2026

Juli Fernández Iruela

Secretario general

(26.089.021)